Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: **25** **de** **OCTUBRE** **de** **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: 1.330.17.13-12531 de 23 DE OCTUBRE DE 2024

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005726 del 2 de octubre de 2024 **RPC No.** 5600073820 del 23 de octubre de 2024
Apropiación Presupuestal: 12310601/1159/2320202008/3533003030030000/PI35-102430/1/1/01/11; imp reg 20% FONPET/SRIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL 3: Valle Biodiverso, Cultural e Incluyente
META DE PRODUCTO MP3300303033202005 – Impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas
PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas
ELEMENTO PEP: PI35-102430/1/1/01/11
Posición Presupuestaria: 2320202008
Cuenta Mayor: 5507052101 honorarios

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor **NASLY FERNANDA VIDALES GONZÁLEZ**
Subsecretaria de Proyectos en Desarrollo Sostenible
C.C.38.790.291
Teléfono: 3152641974

Contratista **ANDRES FELIPE PEÑA CRUZ**
PROFESIONAL
C.C. 1.151.941.680
Teléfono: 3187162115

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **OCTUBRE** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **OCTUBRE** de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1)** Coordinar los procesos de planificación estratégica, evaluación y seguimiento de los indicadores del plan de desarrollo departamental. **2)** Formular la documentación técnica y apoyar las acciones de implementación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático contenidas en el Plan Departamental de Gestión de Cambio Climático y enmarcadas en el proyecto objetivo del contrato. **3)** Coordinar los procesos técnicos de formulación e implementación de los esquemas de pago por servicios ambientales PSA y otros incentivos a la conservación en el marco del proyecto objetivo del contrato. **4)** Apoyar los procesos de restauración ecosistémica y herramientas de manejo del paisaje que esté formulando e implementando la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cuencas hidrográficas y ecosistemas estratégicos. **5)** Coordinar las acciones que permitan gestionar recursos de cooperación internacional para la cofinanciación de los proyectos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **6)** Liderar el funcionamiento de las plataformas MGA web, EVAPLAN, SAP, SUIFTP, SPI, entre otras que sean delegadas por la supervisión para garantizar la operatividad de los proyectos de la dependencia y su respectivo seguimiento a la implementación. **7)** Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de OCTUBRE de 2024:**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	33.33%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1) Coordinar los procesos de planificación estratégica, evaluación y seguimiento de los indicadores del plan de desarrollo departamental.

1.1 Diligenció dos formularios cuyo objetivo fue caracterizar los indicadores producidos por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para satisfacer las demandas de información de los niveles nacional y subnacional. Donde los datos registrados en los formularios servirán de insumo para la Línea Base de Indicadores que se construye en el marco del Plan Estadístico.

2) Formular la documentación técnica y apoyar las acciones de implementación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático contenidas en el Plan Departamental de Gestión de Cambio Climático y enmarcadas en el proyecto objetivo del contrato.

2.1 Formuló la propuesta técnica para la suscripción de un convenio de cooperación científica con el ICONTEC, con el fin de fortalecer las competencias técnicas de cinco (5) empresas verdes en términos de reducir la huella de carbono corporativa y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero GEI.

3) Coordinar los procesos técnicos de formulación e implementación de los esquemas de pago por servicios ambientales PSA y otros incentivos a la conservación en el marco del proyecto objetivo del contrato.

3.1 Entregó recomendaciones técnicas al equipo formulador de una propuesta de intervención para establecer un esquema de incentivos a la conservación en el marco de acuerdos de voluntades por conservar el recurso hídrico, donde el incentivo a establecer es un sistema de cosechas de agua en zonas vulnerables y sensibles al déficit hídrico en el Norte del Departamento del Valle del Cauca.

4) Apoyar los procesos de restauración ecosistémica y herramientas de manejo del paisaje que esté formulando e implementando la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cuencas hidrográficas y ecosistemas estratégicos.

4.1 Apoyó los procesos de restauración ecosistémica y de implementación de herramientas de manejo del paisaje, mediante la estructuración de la intervención en términos de restauración activa en los Municipios de la Cuenca Pescador, en articulación con la empresa española de cooperación internacional CO2 Revolution.

5) Coordinar las acciones que permitan gestionar recursos de cooperación internacional para la cofinanciación de los proyectos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

5.1 Desarrolló una propuesta técnica para suscribir un convenio interadministrativo con CORPOVALLE con el fin de aunar esfuerzos para implementar 40 jornadas académico-científicos de educación ambiental y gobernanza en territorios alrededor del agua, como estrategia de cofinanciación de los eventos de la zona verde desarrollados en el marco de la conferencia de las partes por la biodiversidad internacional COP16. Estos eventos se realizan en alianza con conferencistas internacionales que aportarán aprendizajes y lecciones estratégicas para el desarrollo sostenible en cuencas hidrográficas y demás temáticas.

6) Liderar el funcionamiento de las plataformas MGA web, EVAPLAN, SAP, SUIFTP, SPI, entre otras que sean delegadas por la supervisión para garantizar la operatividad de los proyectos de la dependencia y su respectivo seguimiento a la implementación.

6.1 Realizó seguimiento y evaluación a las 14 metas de producto y 3 metas de resultado en el modulo plan indicativo de la plataforma EVAPLAN, donde se confirmó avance en dos metas de producto. Además se diligenció modulo plan de acción donde se detalló los procesos contractuales suscritos en las actividades de los proyectos alineados a las metas de producto del plan de desarrollo.

7) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

7.1 Siguió las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, mediante el desarrollo de una jornada de trabajo con la dra Francia Obando secretaria de ambiente y desarrollo sostenible, en conjunto con la subsecretaria de proyectos Nasly Vidales y equipos de trabajo, donde evaluó como los procesos contractuales en marcha están alineados con las dimensiones y políticas del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista se acoge al decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y adjunto certificados de afiliación a EPS (NUEVA EPS), fondo de pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA), según la clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	$18.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$18.000.000
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$6.000.000
Valor total ejecutado	$6.000.000
Valor saldo por ejecutar	$12.000.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 2:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 3:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 4:	**$**	**$**
Actividades:		
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe **13** **De** **NOVIEMBRE** **de** **2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

25 días del mes de **OCTUBRE** de **2024**

NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ
C.C.38.790.291
SUPERVISORA